



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de mayo de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-00894/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: "González Lezcano Circe - E/Donación de 8 Libros, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Coordinadora de la Biblioteca Central, Lic. Circe González Lezcano eleva a este Cuerpo textos bibliográficos recepcionados en carácter de donación a esta Casa de Altos Estudios por el Lic. José María Leiva Carrizo, comunicando que dicho material ya se encuentra en resguardo y en proceso de catalogación en la biblioteca para disposición de los usuarios.

Que, en relación a ello, la donación se compone de 8 libros de Comentarios sobre Educación Especial en La Rioja, de autoría de la Lic. Cristina Pereyra - Lic. José María Leiva Carrizo - Editorial Ediciones AMP año 2018.

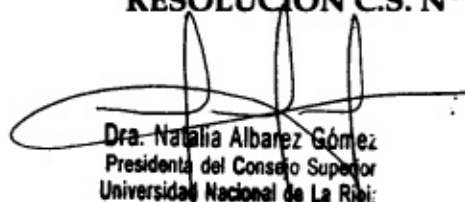
Que, a su turno, interviene la comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo y emite dictamen, por el cual sugiere aceptar la donación ut supra mencionada y expresar, en nombre del Consejo Superior, el agradecimiento por su gesto altruista valorando su aporte a favor de la Educación Superior de nuestra Universidad.

Que, además, la comisión dispuso que en caso de verificarse la existencia de ejemplares múltiples del material donado, evalúe la distribución bibliográfica a las Sedes Regionales y Delegaciones Académicas.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74° inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente..."

RESOLUCIÓN C.S. N° 126


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 29 de mayo de 2025.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 29 de mayo de 2025, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

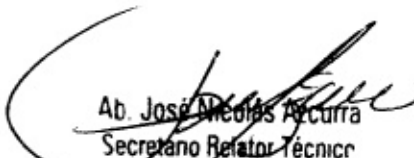
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER, la donación efectuada a esta Casa de Altos Estudios, por el Lic. José María Leiva Carrizo, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: POR DIVISIÓN PATRIMONIO procédase a la registración de los bienes recibidos en donación.

ARTÍCULO 3º: POR SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 126


Ab. José Nicolás Accurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja